



Ciudad de México a, 23 de diciembre de 2020.

## COMUNICADO DECLARACIÓN PATRIMONIAL

### AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Se hace referencia a la declaración de situación patrimonial y de intereses que debe presentarse por todos los servidores públicos en la plataforma digital nacional Declaranet.

De conformidad a lo establecido en el ACUERDO por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se amplían los plazos previstos en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en el año 2020, que con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2020, comunico a ustedes que se amplió el plazo para presentar la modificación de declaración patrimonial.

Al respecto, y en consideración a la emergencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el virus COVID-19, como es de su conocimiento la fecha límite para el cumplimiento de esta obligación estaba establecida al 31 de diciembre de 2020, sin embargo la Secretaría de la Función Pública derivado de las circunstancias actuales con la finalidad de que los servidores públicos con nivel de Jefe de Departamento, profesor, enlace, operativos y de base sindicalizados puedan presentar su declaración patrimonial estableció como **plazo máximo hasta el 10 de Enero de 2021**.

No omito señalar que de conformidad con el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública federal está obligada a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses; asimismo, la omisión sin causa justificada de dicha declaración constituye una falta administrativa grave en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas Vigente.

Sin otro particular, reciban un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

